



Fiscalidad y Derechos Humanos

MESAS DE ANÁLISIS 'PROTECCIÓN SOCIAL, DESIGUALDADES, DERECHOS Y VULNERABILIDADES'

Asunción, 5 de julio de 2018

Grazielle David

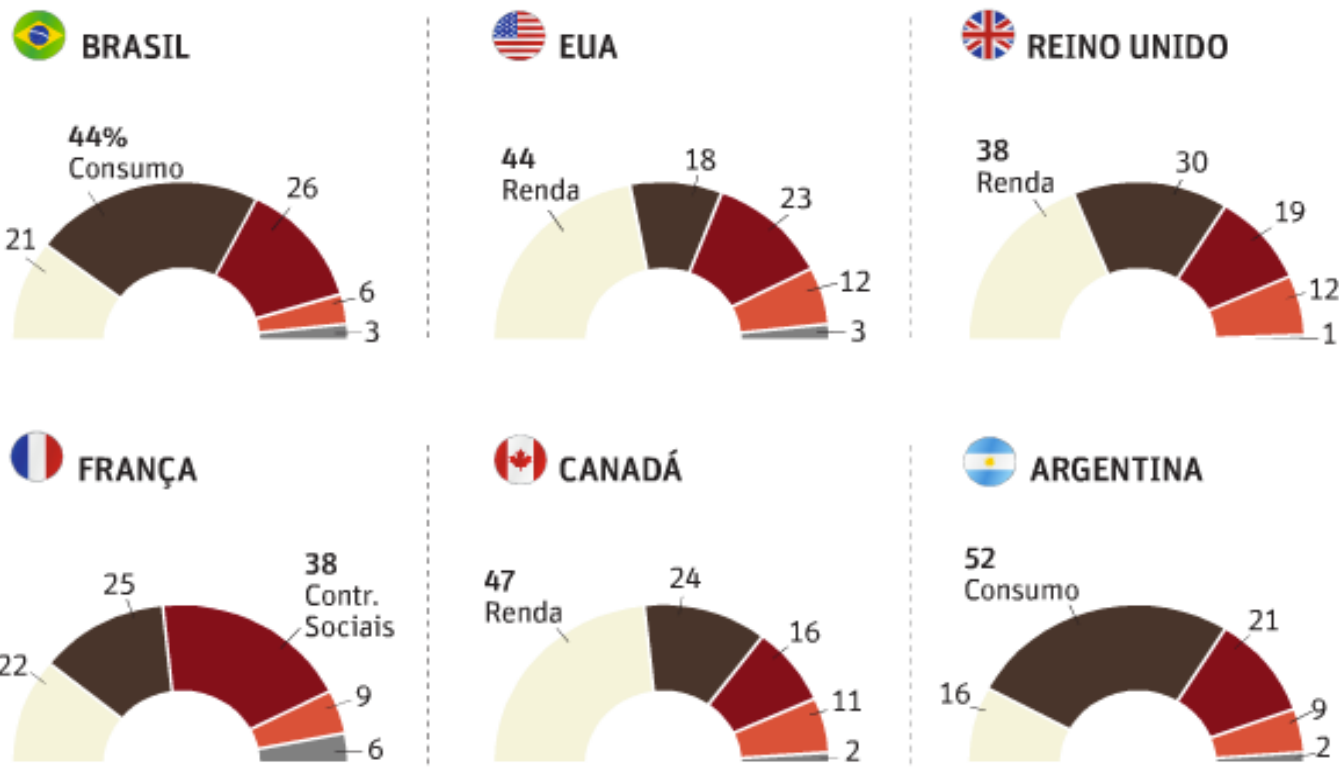
Evaluando la política fiscal de acuerdo con los derechos humanos

- Trabajamos con la *Metodología de INESC “Presupuesto y Derechos”* que tiene 5 ejes:
 1. *Financiación del Estado con justicia fiscal*
 2. *Uso máximo de los recursos financieros disponibles*
 3. *Realización progresiva de los derechos humanos*
 4. *Non discriminación*
 5. *Participación social*

1. Financiación del Estado con justicia fiscal

Composição da arrecadação, em %

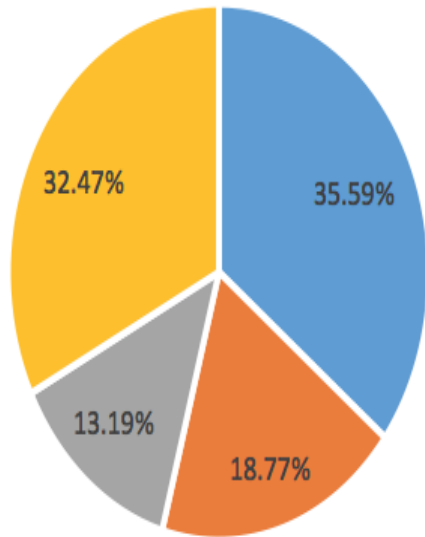
■ Renda ■ Consumo ■ Contribuições sociais ■ Propriedade ■ Outros



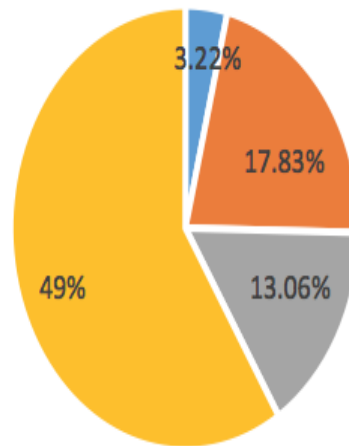
La composición de la carga tributaria en Brasil, así como de la mayoría de los países de América Latina, es muy regresiva cuando comparada con países de OCDE. El problema es que esa composición hace con que los tributos pesen más sobre los más pobres y vulnerables.

Incumplimiento al principio de non discriminación de los derechos humanos el la distribución de la carga tributaria.

10% más pobres
32% de carga tributaria



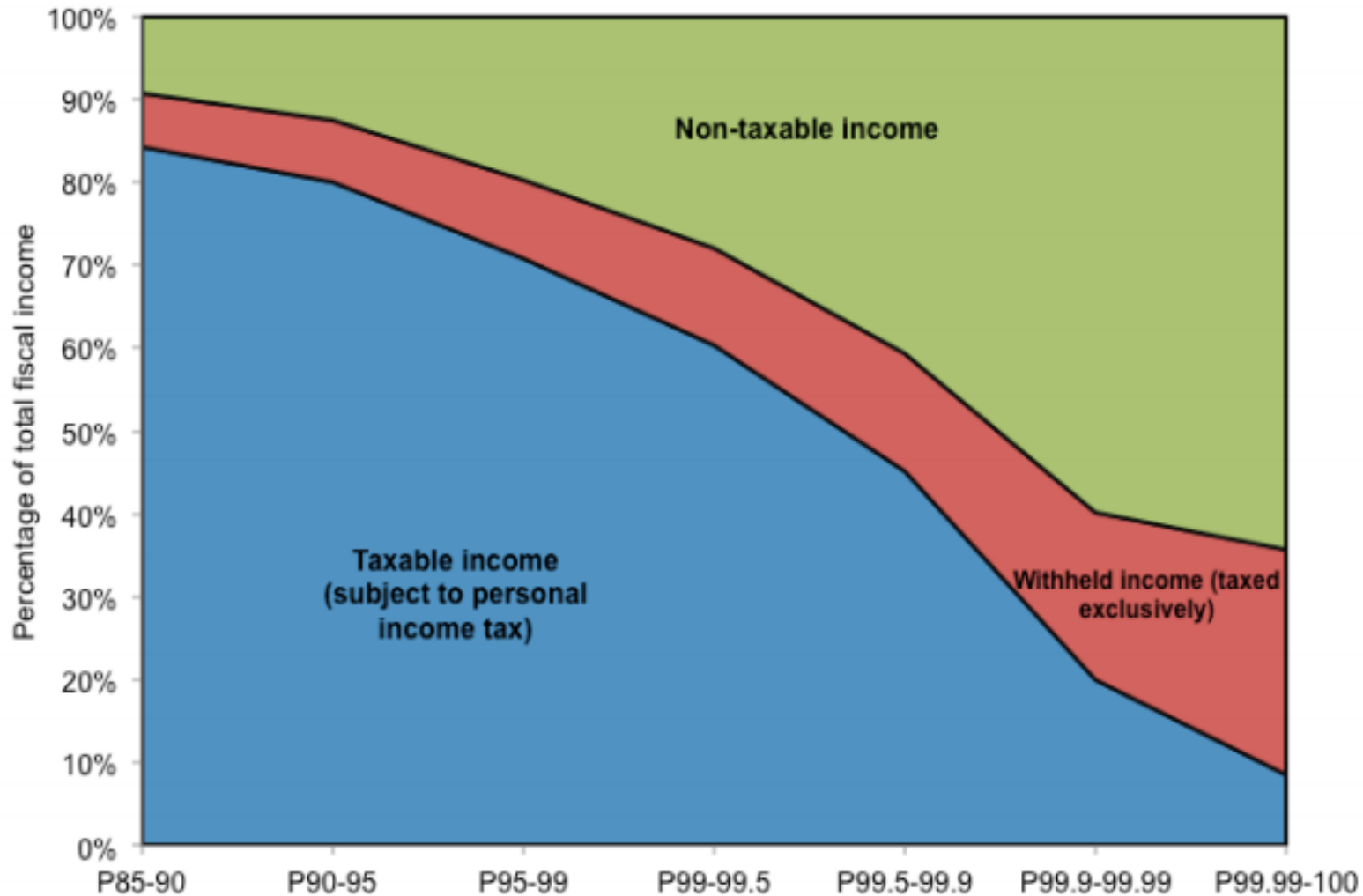
10% más ricos
21% de carga tributaria



- Mujer de raza negra
- Mujer de raza blanca
- Hombre de raza negra
- Hombre de raza blanca

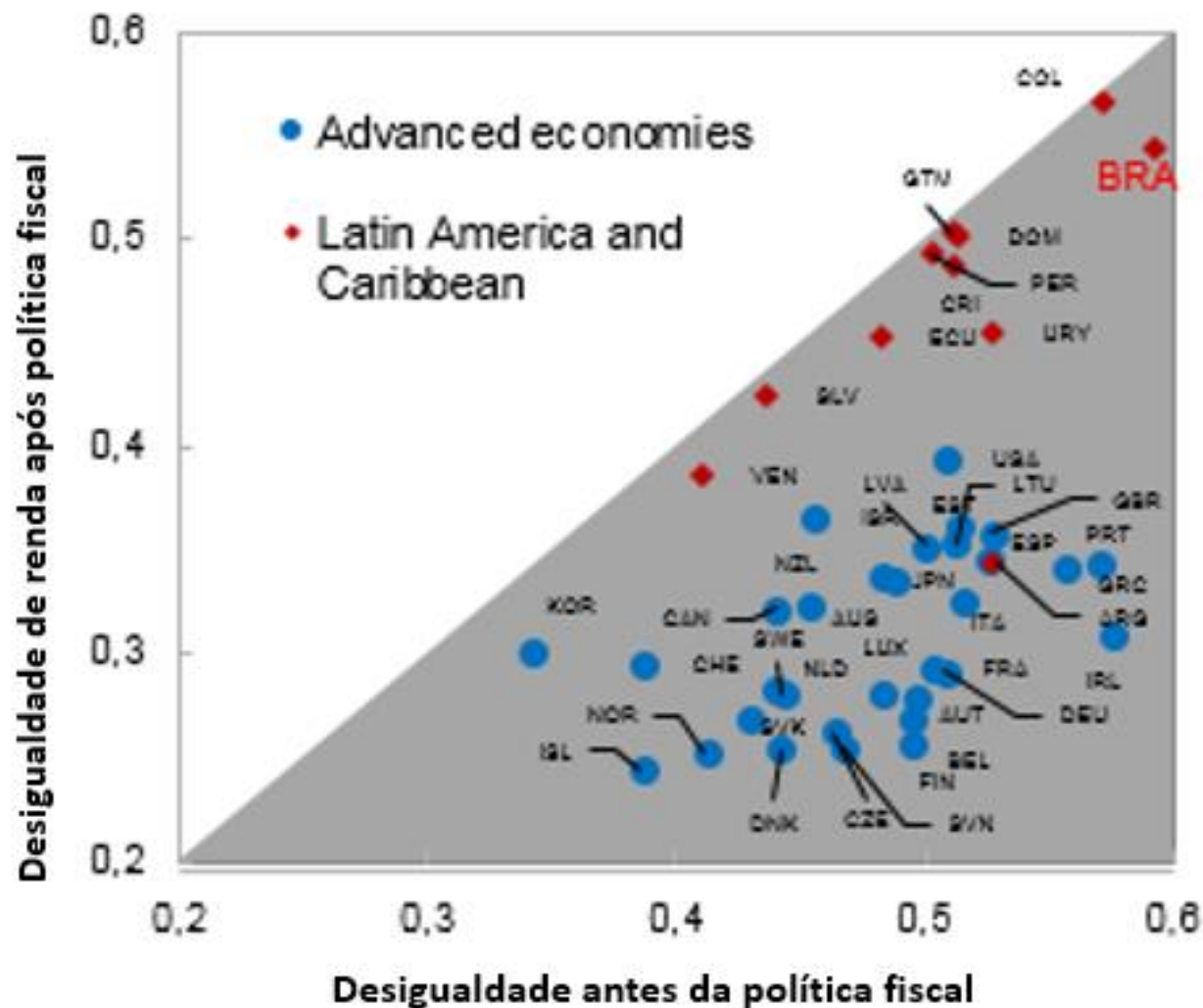
Así, la composición del sistema tributario en si no está de acuerdo con las direcciones de los derechos humano.

Tasas de impuesto de renta da persona natural entre los 15% más ricos



Hasta entre los 15% más ricos, el 1% más rico es mucho menos tasado que los otros 14% ricos.

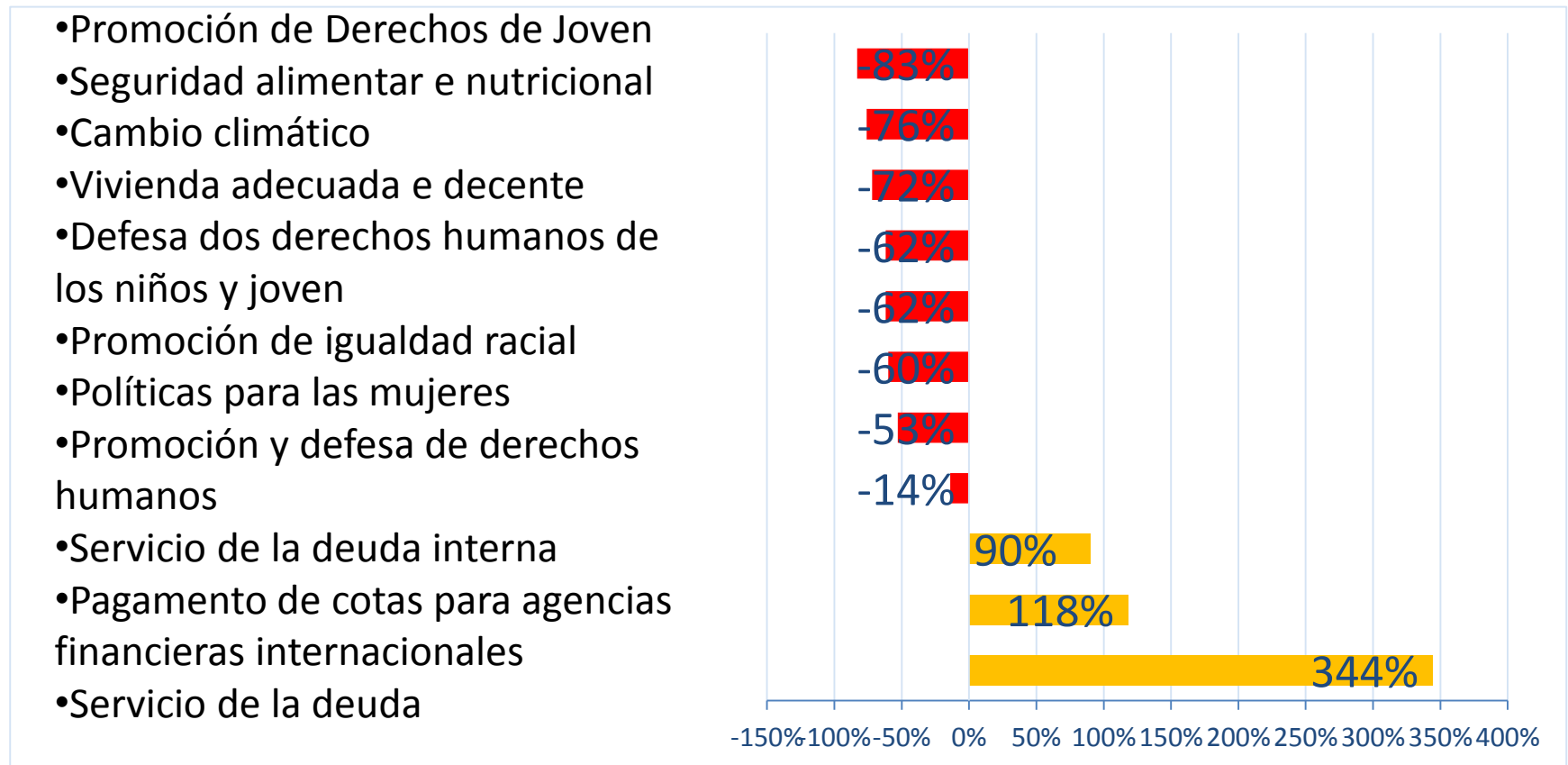
Impacto Redistributivo de la política fiscal



La tributación e el gasto público no tienen sido eficientes en reducir la desigualdad en Brasil. En contraste con países comparables, la desigualdad en Brasil cambia muy poco con el actual sistema de tributos e transferencias sociales. La capacidad redistributiva des Brasil é muy baja en comparación con otros países de OCDE e de América Latina.

2. *Uso máximo de los recursos financieros disponibles*

Variación presupuestaria de programas sociales seleccionados do Brasil, 2014-2017

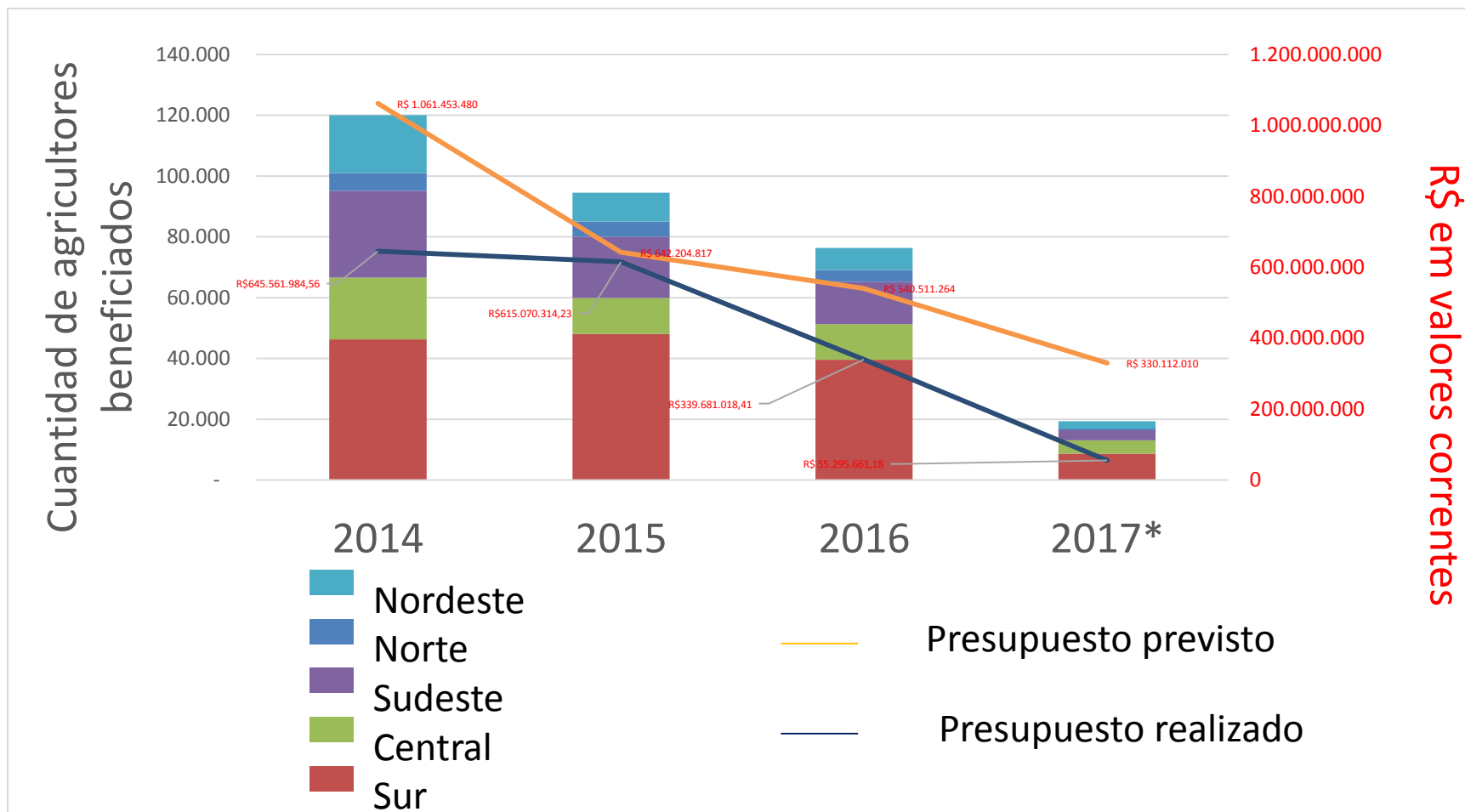


En los últimos tres años, Brasil experimento una importante transferencia de recursos públicos de los programas sociales más importantes para los servicios de la deuda, o que significa una redistribución inversa de los recursos públicos, sin precedentes, de las poblaciones vulnerables para una elite económica → **uso mínimo de los recursos, que no respecta los principios de derechos humanos.**

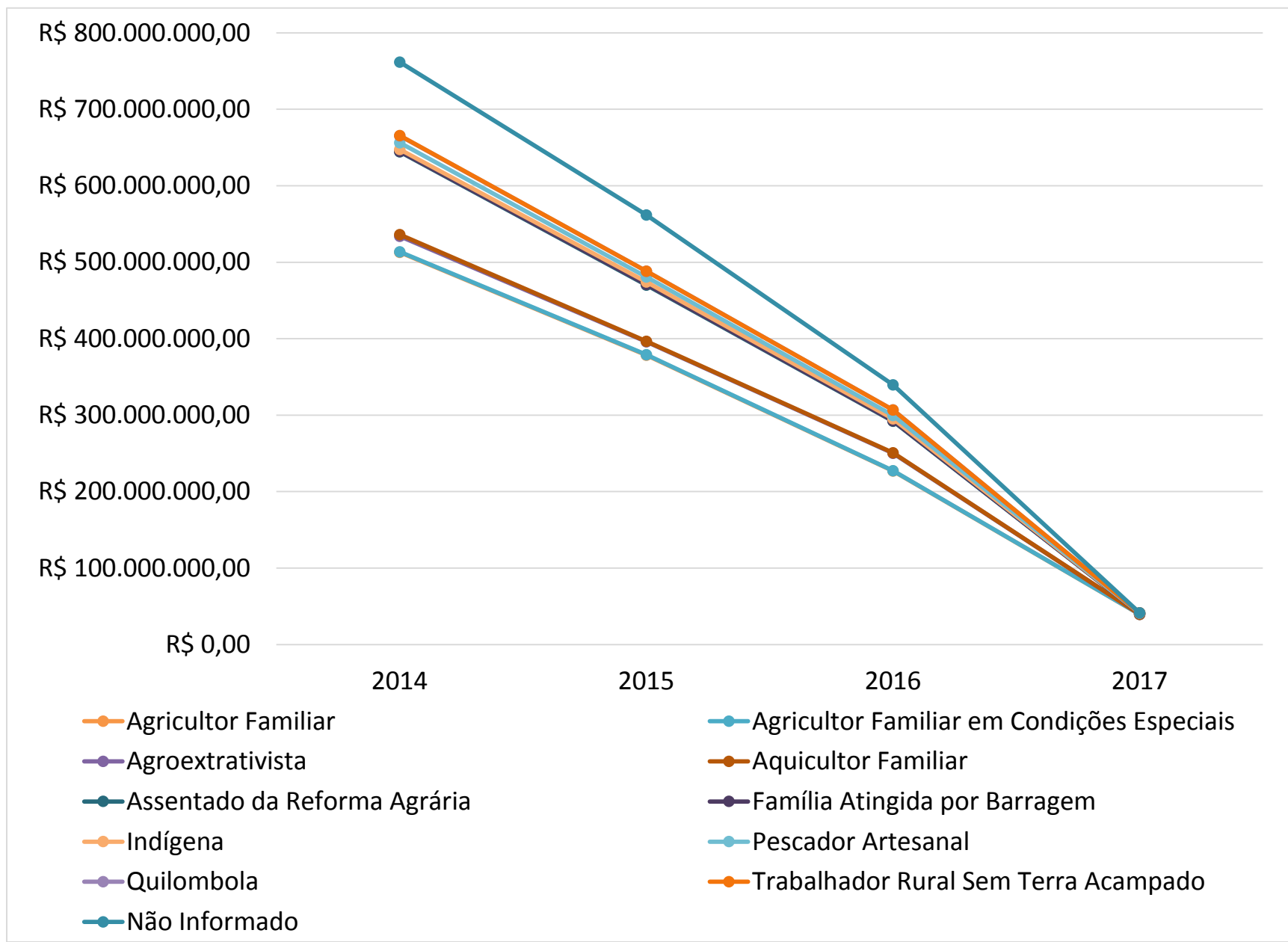
3. *Realización progresiva de los derechos humanos*

- Para evaluar si la realización de los derechos está ocurriendo es necesario sistematizar una metodología. Hemos seleccionado trabajar con la *Metodología OPERA de CESR*.
- Un ejemplo de Brasil de la “Política de Adquisición de Alimentos - PAA”.
- PAA incentiva la producción de alimentos orgánicos por agricultores familiares, compra sus productos, garantizando precio y mercado; e después distribuí los alimentos para niños en escuelas y personas en situación de inseguridad alimentar.

Cantidad de agricultores beneficiados por región e presupuesto previsto e realizado en PAA



Recursos por categoria de agricultor(a), 2014-2017



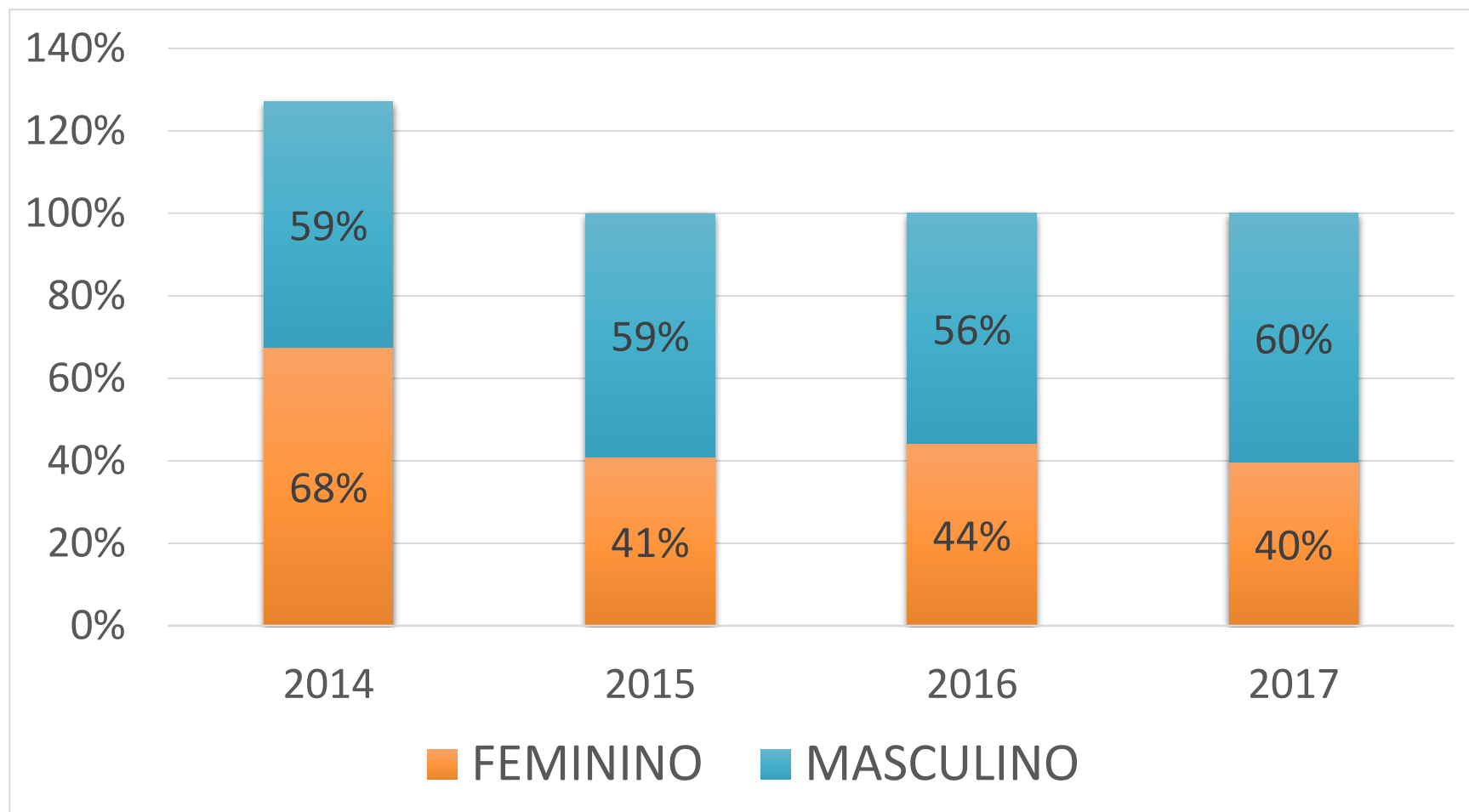
Evaluación: Política fiscal y derechos humanos en la política de PAA

- Recortes presupuestarios en programas alimentares amenazan un regreso de el hambre y desnutrición, expresamente entre los niños y mujeres que eran los más beneficiados con las donaciones de alimentos.
- Además, es malo para la economía, porque los agricultores familiares hacían parte del mercado consumidor, expresamente para aquellos de las regiones más pobres de Norte y Nordeste. Y también de los grupos ya más vulnerables (familiares, quilombolas, asentados de la reforma agraria).
- Hay **incumplimiento al principio de non discriminación y de no retroceso social.**

4. *Non discriminación*

- Para combatir la discriminación y promover una sociedad más justa, igualitaria y solidaria, es necesario implementar políticas públicas emancipadoras, y estas solo son viables por medio del presupuesto público. El puede e debe incorporar el combate a las discriminaciones de género, raza, etnia, casta, región, deficiencia, migración y religión, así como otros factores.

Agricultores(as) por sexo, 2014 a 2017



Los recortes presupuestarios afectarán a las mujeres desproporcionalmente más que a los hombres.

Con efecto en su condición económica y de vida (otros indicadores).

5. *Participación social*

- Es esencial que exista una disponibilidad de información transparente y abierta de datos sobre el presupuesto público e las políticas públicas. Además, es esencial una fuerte Ley de acceso a la información y independencia entre los Poderes.
- En PAA diversos datos de 2017, que en otros años estaban disponibles, ahora no están abiertos, siendo necesario solicitar por la Ley de acceso a información.

Que estamos haciendo

- CIDH - Octubre/2015: Informe preparado con ocasión de la Audiencia Temática sobre Política Fiscal y Derechos Humanos, 156° Periodo de Sesiones de la Comisión, Washington D.C.
- CIDH – Abril/2016: Diálogo auspiciado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco del 157° periodo de sesiones en Washington D.C.
- ONU – CEDAW – Noviembre/2017: En su reunión tomaran la decisión de trabajar el tema de efectos de la política fiscal en la vida de las mujeres en las revisiones de los países que hacen.
- CIDH – Mayo/2018 – Audiencia temática sobre fiscalidad y derechos humanos en la región en el marco del periodo de sesiones en Republica Dominicana.

Política Fiscal y Derechos Humanos en las Américas

Movilizar los recursos para garantizar los derechos



Informe preparado con ocasión de la Audiencia Temática sobre Política Fiscal y Derechos Humanos, 156° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Washington D.C., Octubre de 2015

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) - Center for Economic and Social Rights (CESR)
Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia) - Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación - Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades
(Grupo FARO) - Instituto de Estudios Socio-económicos (INESC) - International Budget Partnership (IBP)
Con el apoyo de Oxfam Internacional

Política Fiscal y Derechos Humanos
en Tiempos de Austeridad

Diálogo auspiciado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
(CIDH)
en el marco del 157° periodo de sesiones

11 de abril de 2016

Documento de síntesis

Organizado por:



Que los gobiernos pueden hacer para garantizar los principios de derechos humanos en las políticas fiscales?